

Fundación Cultural Argentino Japonesa

4º Convención Nacional de la Cultura Japonesa

REGLAMENTO DE ÁREA DE EXPOSICIONES

Artes Literarias: Caligrafía / Poema

Reglamento de las obras de HAIKU

1. Se conserva la métrica tradicional (5 – 7 – 5), teniendo en cuenta las licencias poéticas. Se conserva el espíritu del Haiku con cierta libertad métrica (hasta 12 años).
2. Los trabajos serán poemas al estilo Haiku y Tanka, en japonés y castellano
3. **Preselección:** Los trabajos serán presentados a selección en cada escuela/institución y luego cada participante se hace responsable de llevarlo a la F.C.A.J.. Deberán estar debidamente preparados, escritos con buena presentación según se acuerde con los miembros del área. Todos los trabajos deberán tener los datos del autor (nombre y apellido, estilo; en el caso de alumnos de escuela primaria, nombre de la escuela).
4. **Selección:** La decisión del Jurado, conformado por miembros representativos del área y las autoridades de este evento de la cultura japonesa, 4º Convención Nacional de la Cultura Japonesa, será inapelable.
5. **Medidas:**
 - a) Kakemono: papel en donde se escribe el Haiku 16 cm x 20 cm de alto pegado, sobre el kakemono de 18 cm X 36 cm de alto.
 - b) Cuadro: papel en donde se escribe el Haiku 14 X 18 cm de alto, en un enmarcado de 18 X 24 cm de alto
6. **Presentación:** las obras deberán estar enmarcadas con la identificación del autor, estilo y medidas al dorso, así como también el sobre ó caja de cartón duro que los contenga (para su fácil manipulación). Condición necesaria para la selección. NO ENVOLVER
7. **Cantidad de presentación:** 1 (una) obra por persona
8. Cada expositor deberá completar un formulario de inscripción con sus datos personales. Asimismo deberá presentar su trabajo identificándolo con su nombre, apellido